

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 1951

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 29 de abril de 2003

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2003

SUMARIO: Declaraciones del señor gobernador de la provincia de Formosa relacionadas con las víctimas de la última dictadura militar. Expresión de repudio.

1.- **Monteagudo y otros** (627-D.-2003.)

2.- **Roselli y otros** (687-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se repudian las declaraciones del señor gobernador de la provincia de Formosa relacionadas con las víctimas de la última dictadura militar, y el proyecto de declaración del señor diputado Roselli y otros señores diputados, por el que se repudian los dichos del gobernador de la provincia de Formosa, por los cuales responsabilizó del genocidio ocurrido durante la última dictadura militar, a las víctimas del mismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las declaraciones del señor gobernador de la provincia de Formosa relacionadas con las víctimas de la última dictadura militar.

Asimismo, expresa su solidaridad con docentes, padres y alumnos de la escuela "Raúl Scalabrini Ortiz" de la provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 10 de abril de 2003.

Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. –

Stella M. Córdoba. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – Antonio A. Lorenzo. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Margarita R. Stolbizer. – Inés Pérez Suárez. – Luis F. Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el cual se repudian las declaraciones del señor gobernador de la provincia de Formosa relacionadas con las víctimas de la última dictadura militar; y, el proyecto de declaración del señor diputado Roselli y otros señores diputados, por el que se repudian los dichos del gobernador de la provincia de Formosa, por los cuales responsabilizó del genocidio ocurrido durante la última dictadura militar, a las víctimas del mismo; luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente.

Alfredo P. Bravo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a las declaraciones del gobernador de la provincia de Formosa en las que argumentó que esa rebeldía juvenil mal encaminada del pasado que le ha costado a la sociedad argentina nada menos que 30 mil desaparecidos.

María L. Monteagudo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. –

Margarita O. Jarque. – Guillermo E. Johnson. – Jorge Rivas.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las declaraciones del gobernador de la provincia de Formosa, Guido Insfrán, en las que responsabilizó del genocidio perpetrado durante la última dictadura militar a las propias víctimas del mismo; advirtiendo, al mismo tiem-

po, que la movilización social conducirá a un nuevo terrorismo de Estado.

Asimismo, expresa su solidaridad con docentes, padres y alumnos de la escuela “Raúl Scalabrini Ortiz” de la provincia de Formosa.

José A. Roselli. – Marcela A. Bordenave. – Alicia A. Castro. – Oscar R. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Araceli E. Méndez de Ferreira. – María L. Monteagudo. – Héctor T. Polino. – Atilio P. Tazzioli. – Alfredo H. Villalba.